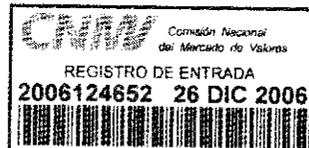


CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, 26 de diciembre de 2006

Estimados señores:

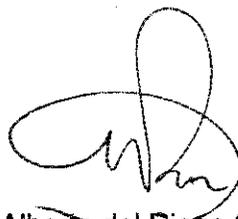
Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que CANTO ASTIAL, SICAV, institución gestionada por nosotros, el día 20 de diciembre de 2006 ha superado el 5% del coeficiente de endeudamiento como consecuencia de un error en la previsión de liquidez, sin que se haya producido perjuicio económico alguno para la institución.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de CANTO ASTIAL, SICAV, correspondiente al 31 de diciembre de 2006, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Si necesitasen de cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Ignacio Díez, en el teléfono 91-400 55 00.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



Alberto del Riego Orta
Director de Operaciones
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIC



CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Complemento al Hecho Relevante de fecha 26 diciembre 2006 con registro de entrada nº 2006124652.

Madrid, 14 de febrero de 2007

Estimados señores:

Sirva la presente para informarles que la situación de endeudamiento de CANTO ASTIAL, SICAV, que informábamos en el Hecho Relevante de referencia, quedó regularizada el día 28 de diciembre de 2006, siendo la media de liquidez mensual del 3,11% a 31 diciembre 2006.

Para cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Ignacio Diez, en el teléfono 91-400 55 00.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Ignacio Diez Gómez
Unidad de Control
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIIC